	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

DECRETO

371

(30 JUL 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

El Alcalde Municipal de Pitalito (Huila), en uso de sus facultades constitucionales legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Nacional y Artículo 91 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 428 del 30 de Julio de 2020, se comisionó al Alcalde **EDGAR MUÑOZ TORRES**, se desplace el día 30 de Julio de 2020 a partir de las 12:00 Pm a la ciudad de Neiva hasta el día 31 de Julio de 2020 con el fin de cumplir Consejo de seguridad y el día 31 de Julio de 2020 en la ciudad de Bogotá 2020 con el fin de cumplir compromisos de orden Nacional.

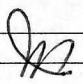
Que con el fin de no entorpecer la labor administrativa del municipio, se hace necesario nombrar Alcalde encargado para que continúe las responsabilidades mientras dura su ausencia.


Que el artículo 30 de la ley 1551 de 2012, faculta al Alcalde Municipal para delegar en los secretarios de la alcaldía y en los jefes de los departamentos administrativos, las diferentes funciones a su cargo, excepto aquellas respecto de las cuales exista expresa prohibición legal.

Que por lo anterior,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese las funciones de Alcalde Municipal de Pitalito, a partir de las 12:00 Pm del día 30 de Julio de 2020 hasta el día 31 de Julio de 2020, al Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad **VICTOR HUGO ORTEGA ACHURY**, identificado con número de cedula de ciudadanía 7.701.101 expedida en Neiva - Huila, o hasta la duración de la comisión incluidas sus modificaciones.

Proyecto: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama Secretaria Ejecutiva	Aprobado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Revisado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	
Firma: 	Firma:
Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Jefe Oficina Jurídica

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

ARTICULO SEGUNDO: Que el Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad **VICTOR HUGO ORTEGA ACHURY**, en su calidad de Alcalde encargado, queda facultado para firmar documentos relacionados con la administración pública.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Despacho del Alcalde de Pitalito, el día 30 de Julio de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal

Proyecto: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama Secretaria Ejecutiva	
Revisado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Aprobado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Firma:	Firma:
Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Jefe Oficina Jurídica



**Acta de Posesión de VICTOR HUGO ORTEGA ACHURY con Funciones de
Alcalde Municipal de Pitalito.**

Al Despacho del Juzgado Primero Civil Municipal de Pitalito, hoy 30 de julio de 2020, se hizo presente el doctor VICTOR HUGO ORTEGA ACHURY, con el fin de tomar posesión de las funciones de Alcalde Municipal de Pitalito, encargado, por el día de hoy desde las 12 p.m. y el 31 de julio del 2020; o hasta que dure la comisión incluidas sus modificaciones; ordenado mediante Decreto número 371 del 30 de julio de 2020, por el alcalde titular de este municipio, doctor EDGAR MUÑOZ TORRES, con fundamento en el artículo 315 de la Constitución Política y el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012. En consecuencia, el suscrito Juez, le tomó el juramento de rigor, a quien bajo su gravedad prometió cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone. Para los efectos de ley, exhibió la cédula de ciudadanía número 7.701.101 de Neiva y el Decreto en mención, mediante el cual se le encarga de las funciones de Alcalde Municipal de Pitalito. Para constancia se firma por todos en los que en ella intervinieron como aparece, luego de leída y aprobada.


RICARDO ANIBAL TRUJILLO FERNÁNDEZ

Juez


VICTOR HUGO ORTEGA ACHURY
El posesionado


LUISA FERNANDA TOVAR CARDOZO
Secretaria